



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: uusaing@unsa.edu.ar

Salta, 5 de Mayo de 2009

282/09

Expte. N° 14.118/09

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales el señor Decano de la Facultad de Agroindustrias de la Universidad Nacional del Nordeste, Mag. Ing. José Sergio Fernández, solicita autorización para que docentes de esa Facultad realicen una Pasantía en nuestra Unidad Académica, en el marco del Protocolo de Cooperación Académica, Científica y Técnica, suscripto entre la Universidad Nacional de Salta, a través de la Facultad de Ingeniería y la Facultad de Agroindustrias de la Universidad Nacional del Nordeste; y

CONSIDERANDO:

Que la Pasantía la realizarán el Ing. Walter Frank y el Ing. Ricardo Fogar, bajo la tutoría del Ing. Oscar Daniel Quiroga y de la Dra. Graciela del Valle Morales;

Que de acuerdo al Plan de Trabajo propuesto, **la Pasantía tendrá la modalidad de Seminario intensivo**, previendo la duración de una semana, de ocho horas diarias aproximadamente, dirigida fundamentalmente a la capacitación en temas relacionados con fenómenos de transporte, entre los cuales se pueden señalar los siguientes:

- a) Revisión conceptual de las leyes fenomenológicas: Newton de la viscosidad, Fourier de la conducción de calor, Fick de la difusividad y sus respectivas analogías con la conocida Ley de Ohm.
- b) Teoría del continuo y principio de conservación de las propiedades fisicoquímicas adjuntas a los sistemas materiales homogéneos.
- c) Formulación de las ecuaciones de continuidad, cantidad de movimiento, energía mecánica, temperatura, deducidas a partir de la ecuación de energía total, continuidad de las especies químicas de una mezcla homogénea de multicomponentes químicos.
- d) Aplicación de las ecuaciones de continuidad, cantidad de movimiento y energía mecánica en el modelado de sistemas en flujo de fluidos.
- e) Uso de la ecuación de la temperatura en el modelado de algunos de los equipos de transferencia de calor.
- f) Empleo de la ecuación de continuidad de las especies químicas en el modelado de equipos de transferencia de masa.
- g) Teoría de la capa límite. Tratamiento unificado del tema: 1) Presentación del problema, 2) Formulación de las ecuaciones de capa límite. 3) Resolución por métodos aproximados, 4) Resolución exacta.
- h) Intercambio de opiniones respecto de los trabajos prácticos que se dan, de su modalidad y de las posibilidades de introducir mejoras de real importancia.
- i) Discutir con los pasantes sobre la posibilidad de que utilicen el túnel de viento que disponen en uno de sus laboratorios.

Que la fecha de realización de esta Pasantía será acordada oportunamente;

Que la Escuela de Ingeniería Química sugiere se apruebe el Plan de Actividades propuesto por los Profesores de nuestra Facultad; //..



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351

REPUBLICA ARGENTINA

E-mail: uusaing@unsa.edu.ar

-2-

282/09

Expte. N° 14.118/09

Que la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 66/09 aconseja:

1. Autorizar la Pasantía a realizar por el Ing. Walter Frank y el Ing. Ricardo Fogar, durante el corriente año, bajo la tutoría del Ing. Oscar Daniel Quiroga y de la Dra. Graciela del Valle Morales, en el marco del Protocolo de Cooperación Académica, Científica y Técnica suscripto entre la Universidad Nacional de Salta, a través de nuestra Facultad y la Facultad de Agroindustrias de la Universidad Nacional del Nordeste.
2. Aprobar el Plan de Actividades que realizarán los docentes durante su estada en nuestra Facultad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

(En su IVª sesión ordinaria del 22 de Abril de 2009)

RESUELVE

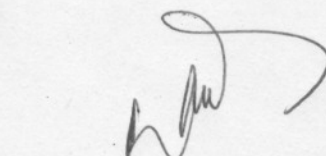
ARTICULO 1º.- Autorizar la **Pasantía** a realizar por el Ing. Walter FRANK y el Ing. Ricardo FOGAR, durante el corriente año, bajo la tutoría del Ing. Oscar Daniel QUIROGA y de la Dra. Graciela del Valle MORALES, en el marco del Protocolo de Cooperación Académica, Científica y Técnica suscripto entre la Universidad Nacional de Salta, a través de nuestra Facultad y la Facultad de Agroindustrias de la Universidad Nacional del Nordeste.

ARTICULO 2º.- Aprobar el Plan de Actividades que realizarán los docentes durante su estada en nuestra Facultad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, al Decano de la Facultad de Agroindustria de la Universidad Nacional del Nordeste, al Ing. Oscar Daniel Quiroga y a la Dra. Graciela del Valle Morales y por su intermedio a los pasantes Ings. Walter Frank y Ricardo Fogar y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

mv.

  
Dra. MARIA ALEJANDRA BEZZETTI  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA